14/04/2016

Chañaral: Tres imputados cumplirán pena de cárcel por tráfico de droga

Tres personas con residencia en la provincia de Chañaral fueron condenadas por el delito de tráfico de droga. Esto luego de una investigación que dirigió la Fiscalía de Atacama y que consiguió demostrar la autoría de dos hombres y una mujer en el mencionado hecho.

Los antecedentes de la causa fueron presentados ante el Tribunal de Juicio Oral por el fiscal de Chañaral, Marcelo Torres Rossel, quien expuso que en el mes de abril del año pasado en horas de la madrugada los condenados Cristian Espinoza Araya (46) y Pamela Avendaño Allendes (52) se concertaron con una tercera persona, Luis Lobos Mandiola (58), para realizar una transacción de droga. Acto ilícito que realizaron en la esquina de las calles Pedro de Valdivia con Los Dorados del mencionado puerto.

“Este hecho fue advertido por personal de Carabineros, quienes procedieron a controlar el vehículo en que se trasladaba Espinoza Araya acompañado de la mujer condenada, encontrando en el interior del vehículo una importante cantidad de pasta base de cocaína”, dijo el fiscal. Agregando que personal policial controló también al tercer involucrado en el delito, quien mantenía en su poder un tarro con papel de aluminio en su interior que sería utilizado para envolver la droga que recibiría en el lugar. Logrando finalmente la incautación de un kilo 508 gramos de pasta base de cocaína.

Los detalles de este procedimiento, además del resultado de las diligencias ordenadas por la Fiscalía para indagar más respecto de la procedencia y origen de la droga, fueron presentados por el fiscal en el juicio en el cual se condenó a los tres imputados por su responsabilidad en calidad de coautores del delito consumado de tráfico ilícito de droga. Siendo sentenciados, cada uno de ellos, a la pena de cinco años y un día de cárcel, además del pago de una multa de 40 Unidades Tributarias Mensuales.